

ASEO ES CULTURA
VIGAMIL
SOBRES DE PAPEL
BOLSAS DE POLIETILENO
MANGA-FILM-IMPRESIONES
PLACER 565-FONOS 569017-8-9

El Cronista

Precio: \$ 0,80
Año 1 N° 67

Teléfono N° 82222
Agustinas 1269 Stgo.

Silvia Pinto
Directora

01154

CON Y SIN IMPRESION
SOBRES
PLASTICOS
VIGAMIL
PLACER 565
FONOS 569017-8-9

Santiago de Chile, Jueves 13 de Noviembre de 1975

Colegio de Abogados analiza situación de curas detenidos

ENCUBRIR ES DELITO

Basándose en disposiciones vigentes del Código Penal, el Colegio de Abogados de Chile emitió una declaración que, en su esencia, expresa que los curas que dieron protección y ayuda a los miristas prófugos son culpables de acciones penadas por las leyes chilenas.

El informe de los profesionales abunda en detalles jurídicos para señalar la culpabilidad de los clérigos y monjas que, invocando el Evangelio de Cristo, tratan de justificar la colaboración con los delincuentes comunes que atentaron y pretendían continuar haciéndolo en contra de las personas y de los bienes de la comunidad.

(Informaciones páginas centrales)



El fiscal militar explica, a los periodistas que, en buenas cuentas, tiene tres procesos en sus manos. Uno por subversión, contra dirigentes del Mir, otro por encubrimiento en la fuga de Malloco y un tercero por maltrato de obra a carabineros.

Frente a declaración del Arzobispado

Jaime Guzmán Replica al Cardenal Silva Henríquez

"Mi comentario fue dirigido a un solo objetivo central: evitar que un párrafo de la declaración del Arzobispado de Santiago pudiera prestarse para aparecer legitimando una acción que penalmente está sancionada, y que es la de encubrir el delito, ayudando a que un prófugo eluda la acción de la justicia. Dicha conclusión podría conducir a un grave equívoco".

La afirmación corresponde a parte de la respuesta entregada ayer por Jaime Guzmán Errázuriz, miembro de la Comisión Constitucional y catedrático de la Universidad Católica, y quien conociera ayer la declaración emitida por el Arzobispado relacionada con sus declaraciones en un programa del Canal Nacional de televisión. (Informaciones en página 15).



Jaime Guzmán: "estoy asombrado por la respuesta del Arzobispado y, frente a sus términos, no puedo sino contestar".

Los Dividendos del SINAP se Ajustarán a Cada Presupuesto

Se establecerá un sistema que permita a quienes están pagando un dividendo excesivo por la vivienda adquirida a través del SINAP, puedan diferir el pago en términos razonables, justos y adecuados a los ingresos del jefe del hogar. A esto se ha llegado después que el propio Presidente de la República exigió buscar una solución a este problema que afecta a gran número de

adquirentes de casas por medio de Asociaciones de Ahorro y Préstamo.

La declaración del Gobierno, dada a conocer por el Fiscal del Banco Central, tiene algunas explicaciones acerca del desfinanciamiento del sistema, la forma como se afrontará este déficit y la vuelta a la realidad en cuanto a pagar la casa propia con los ingresos reales de cada trabajador.



Gerald Whelan, el sacerdote encubridor de miristas, fue incomunicado en la Cárcel Pública por el fiscal Joaquín Erlbaum. En la fotografía abandona el tribunal camino al lugar de su detención.

En Comisión de la NU

La Mentira Marxista se Impuso a Verdad de Chile

Por 88 votos a favor, 11 en contra, 20 abstenciones y 21 ausentes, la Tercera Comisión de las Naciones Unidas aprobó una resolución en contra de Chile por supuestas violaciones a los derechos humanos.

El debate sobre la materia se basó en el informe elaborado por una comisión que no visitó Chile, por prohibición del Gobierno, y fueron vanos los esfuerzos de la representación chilena encabezada por Sergio Diez por torcer el amarrado acuerdo político.

Cabe señalar que entre los votantes en contra de Chile se contaron Ecuador y Colombia, en tanto que lo apoyaron Argentina, Bolivia, Brasil y República Dominicana. El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Uruguay, Perú no concurrió a la votación.

Estados Unidos, al fundamentar su voto, expresó que, pese a su voto afirmativo, estimaba que el dejaba la impresión de que las Naciones Unidas estaban dispuestas a pasar por alto fuertes violaciones de los derechos humanos en países que se contaban entre los más obcecados y beligerantes críticos de nuestro país.

(Informaciones páginas centrales)

Fue por lana...

Declarado Reo Contrincante de Julio Gómez

La Juez del Tercer Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía, encargó reo al comerciante Jorge González Muñoz, con quien el campeón de Chile, Julio Gómez, tuviera un incidente callejero hace poco más de quince días, según informó el abogado del boxeador, Lidio Mera.

Anteriormente había sido el abogado de González Muñoz, Ricardo Stuardo, quien anunció presentaría una solicitud de encargataria de reo en contra de Julio Gómez, apoyándose en los exámenes clínicos practicados a su cliente. Hasta el cierre de esta información nada se sabía al respecto, determinándose solamente la resolución que afecta al comerciante González Muñoz.

POLIA
16 DE NOVIEMBRE

PREMIO MAYOR \$ 800.000
SEGUNDO PREMIO \$ 80.000
VIGESIMO \$ 4 - ENTERO \$ 80
2 TERMINACIONES Y MILES DE PREMIOS MAS

